|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| TIEMPO CLIMA AGUA | Organización Meteorológica Mundial  **COMISIÓN DE APLICACIONES Y SERVICIOS METEOROLÓGICOS, CLIMÁTICOS, HIDROLÓGICOS Y MEDIOAMBIENTALES CONEXOS**  **Segunda reunión** Ginebra, 17 a 21 de octubre de 2022 | **SERCOM-2/Doc. 5.5(3)** |
| Presentado por: presidenta del SC-CLI  18.X.2022  **VERSIÓN 3** |

**PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA: REGLAMENTO TÉCNICO Y OTRAS CUESTIONES   
DE CARÁCTER TÉCNICO**

**PUNTO 5.5: Servicios climáticos**

# INFORMACIÓN SOBRE EL FENÓMENO EL NIÑO/LA NIÑA-OSCILACIÓN DEL SUR EN APOYO A LOS MIEMBROS *[PERÚ, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, AUSTRALIA, JAPÓN, SECRETARÍA DE LA OMM]*

|  |
| --- |
| **RESUMEN** |
| **Documento presentado por:** La presidenta del Comité Permanente de Servicios Climáticos (SC-CLI), en respuesta a la creciente demanda de información sobre El Niño/La Niña *[Perú]* más exhaustiva y actualizada con mayor frecuencia (por ejemplo, mensualmente) por parte de los Miembros de la OMM, los organismos de las Naciones Unidas y la comunidad de la asistencia humanitaria con el fin de respaldar medidas anticipatorias.  **Objetivo estratégico para 2020-2023:** 1.2 — Ampliación del suministro de información y servicios climáticos en apoyo a los procesos de formulación de políticas y adopción de decisiones.  **Consecuencias financieras y administrativas:** Dentro de los parámetros del Plan Estratégico y del Plan de Funcionamiento de la OMM para 2020-2023. Se pondrán de manifiesto en el Plan Estratégico y el Plan de Funcionamiento de la OMM para 2024-2027.  **Principales encargados de la ejecución:** La Comisión de Aplicaciones y Servicios Meteorológicos, Climáticos, Hidrológicos y Medioambientales Conexos (SERCOM), en consulta con la Comisión de Observaciones, Infraestructura y Sistemas de Información (INFCOM) y la Junta de Investigación.  **Cronograma:** De 2023 en adelante.  **Medida prevista:** Examinar y aprobar el proyecto de recomendación propuesto. |

# CONSIDERAcIONeS GENERALES

**Recordando**:

1) la [Resolución 15 (Cg-17)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=5252" \l "page=329) — Programa Mundial sobre el Clima,

2) la [Resolución 20 (Cg-18)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=9847" \l "page=102) — Contribuciones de la Organización Meteorológica Mundial al suministro de información y la prestación de servicios climáticos en apoyo a la formulación de políticas y la adopción de decisiones,

3) la [Decisión 10 (EC-69)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=3789" \l "page=211) — Productos del Sistema de Información de Servicios Climáticos en apoyo a la planificación en escalas estacional a interanual por parte del Sistema de las Naciones Unidas y los Miembros de la Organización Meteorológica Mundial,

**Observando con aprecio**:

1) que los boletines *El Niño/La Niña Hoy* de la Organización Meteorológica Mundial (OMM)   
—publicados periódicamente desde hace 25 años bajo la coordinación de la OMM, y en donde se sintetiza información en tiempo real sobre El Niño/La Niña y se presentan declaraciones trimestrales consensuadas sobre la situación actual de ese fenómeno y las correspondientes perspectivas— gozan de un amplio reconocimiento como aportación fundamental gracias a la cual los Miembros y los organismos de las Naciones Unidas pueden anticipar mejor los efectos regionales y locales del ENOS y pueden prepararse para hacerles frente de forma más eficaz, *[Perú]*

2) que la OMM ha alcanzado un alto nivel de notoriedad en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) en cuanto que fuente fiable de información climática pertinente para la formulación de políticas, entre otras cosas, por conducto de los informes anuales y plurianuales sobre el estado del clima mundial y los boletines *El Niño/La Niña Hoy*.

**Medida prevista**

Habida cuenta de lo anterior, la Comisión puede aprobar la decisión que figura a continuación. *[Estados Unidos de América, Australia, Japón]*

# PROYECTO DE decisión *[Estados Unidos de América, Australia, Japón, Secretaría de la OMM]*

## Proyecto de Decisión 5.5(3)/1 (SERCOM-2) *[Estados Unidos de América, Australia, Japón, Secretaría De La OMM]*

## Información sobre El Niño/La Niña-Oscilación del Sur en apoyo a los Miembros *[Perú, Estados Unidos de América, Australia, Japón, Secretaría de la OMM]*

**La Comisión de Aplicaciones y Servicios Meteorológicos, Climáticos, Hidrológicos y Medioambientales Conexos (SERCOM):**

**Observando** la creciente demanda de información sobre El Niño/La Niña más exhaustiva y actualizada con mayor frecuencia, no solo por parte de los Miembros de la Organización Meteorológica Mundial (OMM), sino también de los organismos de las Naciones Unidas y la comunidad de la asistencia humanitaria, *[Perú]*

**Habiendo examinado** la propuesta del Comité Permanente de Servicios Climáticos (SC-CLI) para el establecimiento de una entidad reconocida por la OMM en el ámbito de la información sobre El Niño/La Niña —en la que se define el concepto y las funciones genéricas de dicha entidad— que adoptaría la forma de servicio especializado encargado de brindar acceso a la información y los productos disponibles sobre El Niño/La Niña, armonizarlos, actualizarlos frecuentemente, difundirlos y sintetizarlos de forma periódica, *[Perú]*

**Reafirmando** que las actividades, la estructura institucional y el funcionamiento del Sistema Mundial de Proceso de Datos y de Predicción (GDPFS) se diseñarán sistemáticamente de conformidad con las necesidades de los Miembros y su capacidad para contribuir al sistema y beneficiarse de este de manera eficiente, reduciendo al mínimo la duplicación, de acuerdo con lo dispuesto en el *[Manual del Sistema Mundial de Proceso de Datos y de Predicción](https://library.wmo.int/index.php?lvl=notice_display&id=12795)* (OMM‑Nº 485), *[Japón]*

**Conviene** en la necesidad de brindar apoyo a la elaboración y el suministro de información sobre El Niño y La Niña; *[Estados Unidos de América]*

**Solicita**:

1) al SC-CLI que trabaje en estrecha colaboración con las subestructuras concernidas de la Comisión de Observaciones, Infraestructura y Sistemas de Información (INFCOM) y la Junta de Investigación para estudiar la forma de integrar las necesidades de información sobre El Niño/La Niña en el GDPFS, en estrecha consonancia con otros centros de dicho sistema que apoyen el Sistema de Información de Servicios Climáticos (CSIS); *[Estados Unidos de América]*

2) a otros comités permanentes y grupos de estudio de la SERCOM que obren en cooperación con el SC-CLI para comunicar aquellas necesidades en materia de información sobre El Niño/La Niña que deberán atenderse y que examinen posibles soluciones para satisfacer dichas necesidades, en particular mediante la actualización de las funciones del actual centro principal de la OMM o de los centros mundiales que ya desempeñan funciones similares; *[Estados Unidos de América]*

3) al SC-CLI que, sobre la base de los resultados del Taller de orientación sobre el establecimiento de una entidad reconocida por la OMM en el ámbito de la información sobre El Niño/La Niña que se celebrará del 6 al 8 de diciembre de 2022 en Pune (India) y de otras actividades posteriores, elabore un plan para atender las necesidades de los Miembros de la mejor manera posible y lo presente en la tercera reunión de la SERCOM. *[Estados Unidos de América, Australia, Japón, Secretaría de la OMM]*

*[Japón, Estados Unidos de América]*

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

***[Estados Unidos de América, Australia, Japón, Secretaría de la OMM]***

*[Estados Unidos de América, Australia, Japón, Secretaría de la OMM]* *[Estados Unidos de América, Australia, Japón, Secretaría de la OMM]*